



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G1-0017/11/24

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1495-2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 15 de noviembre de 2024

**COMISARIADO EJIDAL
EJIDO DE SAN BERNARDO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Noviembre de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-AR-1127-2022 de fecha 01 de Junio de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN BERNARDO, San Sebastian Rio Hondo, P-20-347-BER-002/22, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 3,790.460 Metros cúbicos	225	1	225	28622613	28622837
EJIDO SAN BERNARDO, San Sebastian Rio Hondo, P-20-347-BER-002/22, madera labrada, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 11.231 Metros cúbicos	2	226	227	28622838	28622839
EJIDO SAN BERNARDO, San Sebastian Rio Hondo, P-20-347-BER-002/22, Leña, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 898.478 Metros cúbicos	10	228	237	28622840	28622849
EJIDO SAN BERNARDO, San Sebastian Rio Hondo, P-20-347-BER-002/22, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 510.754 Metros cúbicos	15	238	252	28622850	28622864
EJIDO SAN BERNARDO, San Sebastian Rio Hondo, P-20-347-BER-002/22, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 766.131 Metros cúbicos	20	253	272	28622865	28622884
EJIDO SAN BERNARDO, San Sebastian Rio Hondo, P-20-347-BER-002/22, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 893.820 Metros cúbicos	15	273	287	28622885	28622899
EJIDO SAN BERNARDO, San Sebastian Rio Hondo, P-20-347-BER-002/22, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 147.216 Metros cúbicos	5	288	292	28622900	28622904
EJIDO SAN BERNARDO, San Sebastian Rio Hondo, P-20-347-BER-002/22, Leña, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 478.453 Metros cúbicos	5	293	297	28622905	28622909

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G1-0017/11/24

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1495-2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 15 de noviembre de 2024

una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Sánchez
BIOLOGO ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFEPA.- CIUDAD
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.25S.712.7-3.25/2022
Volumen de carbon equivalente a 72,888.66 kg
ASM*MAGR*gjal

